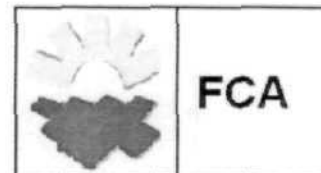


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0059125/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** cumplir funciones en la Cátedra de **Fitopatología**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Ing. Agr. (MSc.) Julio O. MUÑOZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ing. Agr. Guillermo ZUMELZÚ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Soledad de BREUIL - (IPAVE - CIAP - INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Ricardo José NOVO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) María de la Paz GIMÉNEZ PECCI - (IPAVE - CIAP - INTA)

ARTICULO 3°: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Lucas Alexis CRUZ
Suplente: Sr. Emiliano Ariel YAÑEZ



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar amplios conocimientos comprobables de actividad docente frente a alumnos, sólidos conocimientos y formación con especial orientación al espacio curricular cuyo cargo concursa. Con referencia concreta a los contenidos incluidos en el programa del espacio curricular y los que relacionan la asignatura con otras dentro de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en particular con las asignaturas del departamento de Protección Vegetal.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación y tener antecedentes en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

Deberá poseer condiciones para el trabajo interdisciplinario a fin de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

Deberá poseer cualidades para coordinar y ejecutar ensayos en el Campo Escuela en el marco de convenios de vinculación.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir sus conocimientos al sector productivo. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional dispuesto a participar en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de la Ciencias Agropecuarias y en otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

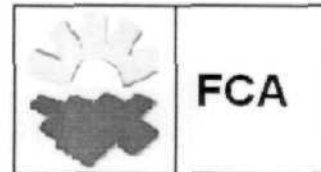
A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con los otros miembros del equipo docente.
- Colaborar en la confección y actualización del programa, así como del material didáctico requerido por esta asignatura.
- Coordinar con equipo docente las actividades correspondientes a la asignatura Reproducción 1 de la TUJ y F de esta Facultad.
- Colaborar en la planificación y en la confección y actualización del programa, así como del material didáctico de estas asignaturas de la TUJ y F de esta facultad.
- Participar del equipo docente que dicte un Seminario de Manejo Fitosanitario en el marco de la TUJ y F de esta Facultad donde se aborden los temas que se requieran para la formación en esta temática de los alumnos cursantes de dicha carrera.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y participar en valoraciones académicas dentro de estas especialidades o áreas para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y/o dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas o similares relacionados a las temáticas de la Fitopatología y/o área a la que pertenece y relacionados con Jardinería y Floricultura.
- Favorecer la formación de recursos humanos dentro de los equipos de trabajo mencionados en los ítems 1 y 2, como así también asesorar o dirigir tesis relacionadas a dichas temáticas.
- Participar activamente en las áreas de consolidación y programas de iniciación profesional de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



B- INVESTIGACION

- Dirigir y/o participar en proyectos de investigación acordes a los lineamientos de la asignatura en la que concursa.
- Formar y/o coordinar grupos de investigación interdisciplinarios.

C- EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en actividades de extensión organizadas por la Facultad de Ciencias Agropecuarias u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) Síntomas y signos. Definición y ejemplos.
- 2) Heterokonta fitopatógenos. Principales características y ejemplos.
- 3) Características generales de los Ascomycota.
- 4) Marchiteces: los géneros *Fusarium* y *Verticilium*.
- 5) Caída de almácigos y fallas de emergencia.
- 6) *Rhizoctonia solani* y enfermedades que produce.
- 7) Carbones: *Ustilago maydis*, *Ustilago tritici* y *Tilletia sp.*
- 8) Control de virus: Uso de materiales libres de virus.
- 9) Esquema de producción masiva de papa. Certificación de sanidad.
- 10) Características principales de bacterias fitopatógenas. Algunos ejemplos

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 852
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba